



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA: A despacho junto con los escritos que anteceden, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 18 de abril de 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE NIT 890.300.279-4
DEMANDADO	FERNANDO HURTADO PAEZ C.C. 12.233.613
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2021-00208-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vistos el informe de secretaria que antecede, y leído los escritos de la referencia, el juzgado,

RESUELVE

ACEPTAR el retiro de la de demanda tal como lo solicita el apoderado judicial de la parte demandante.

ORDENAR el archivo de la misma previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb93f02f5e5f1a6a297ccb628e2fa8786daa147843ae4c8fd2853dce360e3026**
Documento generado en 26/04/2022 11:20:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**